



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Compras**

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

22 de Septiembre de 2010.

**ISRAEL ALEJANDRO MARTINEZ AMARO
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres, para la adquisición de **MOBILARIO DE MADERA**.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el **MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,



**ING AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Compras**

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

22 de Septiembre de 2010.

**KOOBANAH S.A. DE C.V.
ING. MIGUEL MELENDEZ
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres, para la adquisición de **MOBILARIO DE MADERA.**

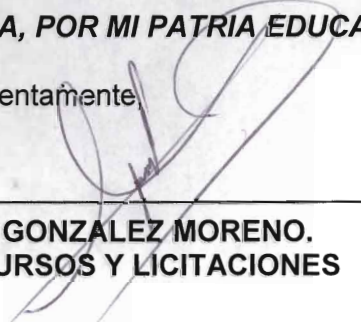
El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,



**ING AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

22 de Septiembre de 2010.

**MADERAS LAMINADAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V.
PEDRO HIDALDO
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación Cuando Menos a Tres, para la adquisición de **MOBILIARIO DE MADERA.**

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**ING AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE FALLO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
"036 "**

San Luis Potosí, S.L.P. a los 29 días del mes de Septiembre de 2010, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.; se emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **036**, relativo a la compra de **MOBILIARIO DE MADERA** solicitado por **DISEÑO Y CONSTRUCCION**, de las 3 empresas que se les invitó, **KOOBANAH, S.A. DE C.V., MADERAS LAMINADAS DE SAN LUIS, S. A. DE C. V., ISRAEL ALEJANDRO MARTINEZ AMARO.**, presentaron propuestas, las cuales El proveedor **KOOBANAH, S.A. DE C.V.**, no cumple con el punto 4.2 "EN SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA", inciso a) Copia de las bases selladas y firmadas y punto 5 "PERIODO DE GARANTIA" Se solicita sea de 1 año y ofrece garantía por 6 meses.

En base a lo anterior: **SE DECLARA DESIERTO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 Y 43 FRACCION III D ELA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**


**C.P. JOSÉ LEÓN CARLOS SILVA.
CONTRALOR GENERAL.**


**LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.**

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES



AREA DE LICITACIONES
Y CONCURSOS